



## DEMÓCRATA PROGRESISTA

### Distrito Corrientes

Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal, Dr. Carlos Vicente Soto Davila, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Alberto Rausch, en los autos caratulados: "PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA S/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA", Expte. N° C.N.E 5029066/1987, por el termino de un (1) día hace saber la Resolucion y la nómina de NUEVAS AUTORIDADES del Partido "DEMOCRATA PROGRESISTA"- Distrito Corrientes.

Resolución N° 117/2016

Corrientes, de septiembre de 2016.-

VISTO: En este Expte. N° CNE 5029066/1987, caratulado: "PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA S/RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA", la documental presentada y agregada de fs. 909/931, y CONSIDERANDO: Que conforme se desprende de las documentaciones de la Junta Electoral y órganos competentes de la agrupación política de autos, las elecciones internas para renovar las autoridades partidarias, el proceso eleccionario se desarrolló conforme las disposiciones de la carta orgánica partidaria y las leyes electorales vigentes y atento que se ha presentado una sola lista para las elecciones convocadas, la Junta Electoral del partido (Acta 76 fs. 926-930), resuelve proclamar a los integrantes de la misma.-

Que conforme lo expuesto, resulta que el proceso de las elecciones partidarias internas del partido "DEMOCRATA PROGRESISTA" fueron realizadas en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Por ello y constancias de autos: RESUELVO: I) Tener por realizadas las elecciones internas del partido "DEMOCRATA PROGRESISTA", tener por constituidas las nuevas autoridades del mismo, conforme la nómina de fs. 933 que pasa a formar parte de la presente. II) Solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 31, Ley 23298). III) Comunicar a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral. IV) Regístrese y notifíquese.-

PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA

-DISTRITO CORRIENTES

Domicilio Sede Partidaria: San Martín 1638, P. 10, Dpto. D.-

Fecha reconocimiento de personería: 23/04/83

Apoderados: Sr. Miguel Gaviña Naón



JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Secretario General: Adolfo Felipe NAVAJAS ARTAZA DNI N° 04.762.878.

Secretario Gral. Adjunto: Miguel Alfredo GAVIÑA NAON DNI N° 07.961.358.-

Secretario de Actas: Ernesto Juan YACOVICH DNI N° 07.666.216.-

Secretario de Organización: Enrique NACIMIENTO DNI N° 05.710.275.-

Tesorero: Gilberto Antonio CHEME DNI N° 14.205.169.-

Vocales:

Adolfo OSUDAR DNI N° 05.710.275.-

Irma ESCALANTE DNI N° 16.235.046.-

Héctor BIALE DNI N° 11.307.753.-

Gabriela ROTETA DNI N° 16.478.559.-

Ernesto Rodolfo Ángel VILLA DNI N° 05.746.813.-

Susana Graciela SOLER DNI N° 05.003.627.-

Erich Daniel BENITEZ DNI N° 16.549.949.-

Fabiana Valeria PUCHETTA DNI N° 29.672.237.-

Marcelo Enrique NACIMIENTO DNI N° 20.511.530.-

José Luís ANCHETTI DNI N° 24.644.784.-

Mandato: desde 20/08/2016 hasta 20/08/2020

Fdo Carlos V. Soto Davila - Juez Federal de 1 Instancia Corrientes CARLOS VICENTE SOTO DAVILA  
Juez - JUEZ FEDERAL DE 1º INSTANCIA

e. 23/09/2016 N° 69933/16 v. 23/09/2016

**Fecha de publicacion:** 23/09/2016